



2835 / 25
DECRETO N°

San Martín de los Andes, 21 OCT 2025

VISTO:

La realización del Torneo Regional Patagonia de Powerlifting, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre, el 11º Campeonato San Martín de Los Andes TaekwonDo, a realizarse el 9 de noviembre y el Torneo Argentino de Parapowerlifting a realizarse en nuestra localidad los días 28 y 29 de noviembre, y;

CONSIDERANDO

Que los tres eventos mencionados son de gran, representando una valiosa oportunidad para el desarrollo y la promoción del deporte en nuestra localidad, destacándose por su nivel competitivo y su alcance nacional.

Que estas competencias convocan a una importante cantidad de deportistas, entrenadores, familiares y público en general, generando un movimiento que trasciende lo estrictamente deportivo y se traduce en un aporte significativo al turismo local.

Que el acompañamiento del Estado Municipal resulta esencial para garantizar las condiciones adecuadas de infraestructura, logística y promoción, favoreciendo la participación de deportistas locales y fortaleciendo los vínculos con instituciones deportivas provinciales y nacionales.

Que para el correcto desarrollo de estos eventos es necesario contratar servicio de sonido, alojamiento y medallas para la premiación de los deportistas.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZÉSE el gasto de hasta pesos dos millones ochocientos siete mil (\$2.807.000) que serán destinados a cubrir los gastos que genere el desarrollo del Torneo Regional Patagonia de Powerlifting, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre, el 11º Campeonato San Martín de Los Andes TaekwonDo, a realizarse el 9 de noviembre y el Torneo Argentino de Parapowerlifting a realizarse en nuestra localidad los días 28 y 29 de noviembre, según Anexo I "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Director del área y forma parte del presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

I.B

Lic. Alejandro J. Azaola
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

MP y M. Matías D. Fernández
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A



2835 / 25

ANEXO I

GASTOS ESTIMADOS

Torneo Regional Patagonia de Powerlifting
11º Campeonato San Martín de Los Andes TaekwonDo
Torneo Argentino de Parapowerlifting

INSUMO / SERVICIO	GASTO
SONIDO	\$ 600.000,00
MEDALLAS	\$ 867.000,00
ALOJAMIENTO	\$ 1.340.000,00

TOTAL	\$ 2.807.000,00
--------------	------------------------

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A